

REVISTA DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE BOTÁNICA - RESBBO

Guía para Autores «*Revista Soc. Boliv. Bot.*»

Versión impresa ISSN 2076-3190

OBJETIVO Y ALCANCE

La Revista de la Sociedad Boliviana de Botánica (RESBBO), es una revista periódica editada por la Sociedad Boliviana de Botánica (SBB), de acceso abierto y de rápida difusión. Fue fundada en 1994, edita y publica dos números por volumen cada año, cuenta con ISSN para la versión impresa (2076-3190), está en proceso de gestión ISSN para la versión on-line, y también ser acreditada por SciELO-Bolivia y otros.

Tiene como Misión: Divulgar la información científica generada a partir de las investigaciones botánicas en Bolivia y países vecinos, impulsar estudios botánicos como base de gestión para la valoración, uso sostenible y conservación de la flora y vegetación, coadyuvando al trabajo colaborativo entre investigadores y redes de investigación.

RESBBO publica artículos originales completos y notas científicas de alta calidad, considera todos los grupos biológicos reconocidos en el Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas – CINB: plantas vasculares, musgos, hepáticas, líquenes, hongos, algas y diatomeas; con énfasis en trabajos de taxonomía, descripción de nuevas especies, florística y biogeografía. Incluyendo manuscritos sobre sistemática y filogenia, monografías, tipificación y nomenclatura; además de trabajos sobre anatomía, etnobotánica, ecología, fitogeografía, guías y claves de identificación.

Serán aceptados artículos en español, inglés y portugués, que tengan como base resultados de investigaciones realizadas total o parcialmente en territorio boliviano, así también países vecinos con los que Bolivia comparte: biomas, eco-regiones, especies y/o rangos de distribución de especies. Revisiones taxonómicas, monografías y otros manuscritos largos (más de 30 páginas editadas), pueden publicarse como números especiales, recibiendo su correspondiente número de ISSN. Todos los trabajos son sometidos a un proceso de revisores por pares.

TIPOS DE MANUSCRITOS

1) Artículos de investigación: Son manuscritos derivados de una investigación inédita, que difunda de forma clara, concreta y coherente los resultados que se pretende dar a conocer. Estos artículos deberán tener una extensión máxima de 30 páginas editadas, incluyendo cuadros, figuras, literatura citada y anexos (cuando corresponda); en casos especiales, trabajos con extensión mayor podrán ser considerados a criterio del Consejo Editorial. Los manuscritos por su naturaleza pueden ser:

- *Taxonómicos:* corresponden artículos netamente relacionados con taxonomía, por lo tanto deben ser redactados en estrecho cumplimiento del CINB, incluyendo descripción de nuevas especies, revisiones o tratamientos taxonómicos, monografías, tipificación, entre otros; deben contener: Resumen, Palabras Clave, Introducción, Materiales y Métodos, Tratamiento taxonómico, Agradecimientos y Referencias bibliográficas, Lista de Leyendas y Tablas y Figuras; Anexos, si corresponde.
- *No taxonómicos:* Corresponden artículos convencionales que no necesariamente deben cumplir lo estipulado en el CINB, incluyendo Trabajos de filogenia, Ecología, Florística, Etnobotánica entre otros; deben contener: Resumen, Palabras Clave, Introducción, Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias bibliográficas, Lista de Leyendas, Tablas y Figuras; Anexos, cuando corresponda.

2) Notas Breves/Notas Científicas: Son aportes cortos de 1 a 2 páginas impresas, sobre novedades o hallazgos relevantes, que por su valor científico deben publicarse de manera inmediata. No sigue el formato de un artículo científico, pero se recomienda seguir su estructura e incluir hasta cuatro palabras clave. La extensión máxima es de 2000 palabras.

3) Artículos de investigaciones históricas: Son artículos que resultan de una investigación o levantamiento de información de carácter histórico, abarcando temáticas como: historia de exploraciones botánicas, vida y obra de botánicos ilustres, en este caso, sobre personalidades que hayan impulsado y/o contribuido significativamente al

estudio o conocimiento de la botánica en Bolivia o Sudamérica. No requieren del formato estandarizado de un artículo científico, este queda abierto a criterio del autor y del Consejo Editorial; pero también queda sujeto al proceso de revisión por pares que sigue la RESBBO.

4) **Números especiales:** Corresponden a manuscritos largos (más de 30 páginas editadas), incluyendo, monografías, revisiones taxonómicas y floras, también resultados de proyectos o estudios científicos en función a una temática específica o selección de trabajos de un evento científico (ej. congresos). Estos según su naturaleza y contenido, pueden ser editados en formato de libro, recibiendo su numeración ISBN. Y también queda sujeto al proceso de revisión por pares que sigue la RESBBO.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MANUSCRITOS

Por favor revisar y seguir minuciosamente las instrucciones abajo detalladas. Como guía práctica al momento de elaborar su manuscrito, revisar artículos en números anteriores de RESBBO. **Los manuscritos que no cumplan con las instrucciones serán devueltos al autor sin pasar por el proceso de revisión.**

El manuscrito debe ser preparado en cuerpo único, páginas numeradas progresivamente (incluyendo figuras y tablas), en formato Word, hoja tamaño carta (21 × 28 cm) con márgenes 2.5 cm en todos los lados, fuente Times New Roman, tamaño 12, doble espacio, no justificados. Los títulos (Introducción, Materiales y Métodos, etc.) y subtítulos deben ser resaltados en negrita.

Estructura y formato de los manuscritos

Primera página:

a) *Título:* Debe ser breve, conciso, informativo y reflejar el contenido del artículo. Si incluye nombres científicos (genéricos o específicos), deberán ser destacados en cursiva y no incluir nombres de autores. Para artículos en español o portugués, debe incluir un título en inglés (el cual debe ser una traducción del título en español o portugués); para los artículos en inglés debe incluir un título en español. Todo centrado y en negrita.

b) *Autor (es) y filiación institucional:* El nombre del o los autor (es) podrá escribirse completo o estandarizado (nombre reconocido como autor de publicación); en caso de varios autores resaltar al autor de correspondencia con asterisco (*); cada autor separado por una coma y se utilizará “&” para el último autor. La información de filiación institucional incluye: Nombre completo de la institución, dirección, casilla de correo, ciudad, país y la dirección de correo electrónico del autor (para correspondencia). En caso de autores de dos o más instituciones se utilizará superíndices numéricos y solo se incluirá la dirección de correo electrónico del autor de correspondencia, resaltando con asterisco (*). Todo centrado.

Segunda página:

a) *Resumen:* debe reflejar en breve el contenido del artículo, los aspectos y resultados más relevantes del trabajo. Los nombres de nuevas especies, novedades taxonómicas y/o nomenclaturales propuestos en el documento, deben ser incluidos; no se incluyen los nombres de autores de taxones. El resumen debe tener como máximo 200 palabras, escrito en el mismo idioma del manuscrito y en español (para artículos en inglés) o en inglés para artículos en español o portugués.

b) *Palabras clave:* Un máximo 5 palabras clave podrán ser aceptadas, se debe evitar repetir las palabras incluidas en el título. Serán escritas en minúscula, separadas entre sí por comas y ordenadas alfabéticamente; deberán ser escritas en español, inglés o portugués, similar al Resumen.

NOTA: Las notas breves sólo incluyen palabras clave, y quedan exentos de Resumen.

Tercera página en adelante: Corresponde al texto mismo del artículo, según la naturaleza del artículo (taxonómico o no taxonómico), deberá incluir los componentes que correspondan (ver arriba, tipos de manuscritos).

NOTA: Leyendas de Figuras, Tablas y Figuras debidamente numeradas, deberán ser incluidas en este orden, en la parte final de los manuscritos (después de referencias bibliográficas).

1. Introducción

En párrafo corto, claro y concreto, debe describir el contexto del estudio o tema que se trate, la importancia del problema (en artículos no taxonómicos) y la justificación del trabajo. Se incluirán los antecedentes bibliográficos históricos o recientes de importancia para el estudio, puede también incluir los fundamentos de las hipótesis y objetivos planteados.

Los nombres de autores de taxones deben citarse solo la primera vez que aparecen en el texto.

2. Materiales y Métodos

Esta sección deberá contener la información necesaria y suficiente para la corroboración de los diseños experimentales y de los métodos en general por parte de otros investigadores. Materiales empleados, procedimientos utilizados, medida de variables, análisis estadísticos, información pertinente y base de datos de la investigación (si procede). Los herbarios consultados se citan en acrónimos de acuerdo al *index herbariorum* (<http://sweetgum.nybg.org/science/ih>). La literatura relevante para la identificación del material vegetal, como tratamientos taxonómicos, floras, checklist y otros, también deben ser mencionados.

3. Resultados

Debe describir los hechos observados, derivados de la aplicación de los métodos, presentados de manera lógica y objetiva, con ayuda de tablas y figuras (cuando corresponda). Dar énfasis a los resultados, no a los métodos o actividades realizadas. En manuscritos de cuño taxonómico, en esta sección se debe incluir las descripciones botánicas, claves dicotómicas, descripción de nuevas especies, material examinado, distribución y ecología, fenología, etimología (si procede) y discusión con las especies más relacionadas (cuando corresponda), bajo el subtítulo de Tratamiento taxonómico.

4. Discusión

Corresponde a la interpretación del autor acerca de los resultados obtenidos, discusión de su significado y valoración de las hipótesis en función del conocimiento teórico acumulado hasta el momento de la publicación. En esta sección se deben comparar los resultados obtenidos con otros estudios similares publicados, citando las respectivas referencias.

5. Conclusiones

Son determinaciones hechas a través de los resultados obtenidos. Deben ser breves y dirigidas a responder el cumplimiento de los objetivos o preguntas de la investigación.

6. Agradecimientos

Los créditos a personas o instituciones deberán ser lo más breve posibles, indicando patrocinio, el apoyo recibido por parte de otros investigadores o instituciones, entidad de donde se obtuvo el financiamiento y/o número de registro del proyecto o de los financiadores (cuando corresponda).

7. Referencias bibliográficas

Lista completa de las fuentes de información citadas en el texto, deben ser presentadas en orden alfabético y cronológico. Abreviaciones de revistas se citan según Lawrence *et al.* (1968), Brindson & Smith (1991), abreviación de libros según Stafleu & Cowan (1976-88) y Stafleu & Mennega (1992-2000).

NOTA: Para ejemplos de citas, ver la sección correspondiente abajo, en citas bibliográficas.

Tratamiento taxonómico

A todos los autores, se solicita seguir a detalle las instrucciones descritas a continuación, esta acción permitirá agilizar el proceso de revisión y publicación:

Cita de especies: para trabajos taxonómicos los protólogos se citan según el siguiente ejemplo. Incluir el número de exsiccata y/o código de barras, el signo “!” para material tipo examinado o “n.v.” para material no visto.

Manihot linearifolia Müll. Arg., Flora 55: 43. 1872. Tipo: Bolivia. Santa Cruz: Prov. Chiquitos, s.d., T. P. X. Haenke s.n. (holotipo: M-233296!; isotipos: G-441898!, F n.v.).

Sinónimos: cuando basados en el mismo material tipo se incluyen en el mismo párrafo del protólogo, los sinónimos basados en diferentes tipos se colocan en líneas separadas (similar al ejemplo anterior)

Cita de lectotipos: en la cita del protólogo, se debe incluir la indicación de donde fueron asignadas (exsiccata, designado por, autor, año, número de página), ej. *J.B.E. Pohl 1194* (lectotipo: W-51467!, **designado por Wood [1998: 256]**; isolectotipo: BR-510092!). Esta cita se incluye en referencias.

Designación de lectotipos: además de seguir formato de cita de protólogos, se incluye el texto “aquí designado” ej. *J.B.E. Pohl 1194* (lectotipo: W-51467!, **aquí designado**; isolectotipo: BR-510092!).

Descripción: según el enfoque del artículo, serán cortas o más detalladas, debe partir de lo general a lo específico: hábito general, raíces, rizomas u otros órganos subterráneos (cuando corresponda), tallos, hojas, inflorescencias, brácteas, flores (cáliz, corola, androceo, gineceo), frutos, semillas.

Medidas métricas: las medidas de largo y ancho son separadas por el signo “×” (1.5–2.5 × 0.3–0.5 cm); guion largo se usa para rango de medidas y los extremos de medidas (10–)13–18(–22) × 0.2–0.4 cm; guion corto es empleado para unir términos diferentes (triangular-lanceolado). Use el símbolo de coma “,” para separar decimales en español y portugués, y punto “.” para inglés.

Claves: las claves de géneros, especies o niveles inferiores, serán concretas y concisas, con un mínimo de dos

caracteres diferenciables entre taxones; generalmente deben ser dicotómicas (multi_entradas, podrán ser consideradas) y de preferencia indentadas (claves paralelas se consideran a criterio del Consejo Editorial); los nombres de taxones en negrita y cursiva, nombres de autores de plantas no se citan.

1. Hojas peltadas.

2. Hojas ovado-acuminadas, lóbulo apical acuminado, láminas glabra *P. eccentrica*
 2. Hojas orbiculares, lóbulos todos iguales, láminas setosas *P. siberiana*

1. Hojas no peltadas (emarginadas).

3. Hojas orbiculares, lóbulos apicales angulosos; pedicelos 1.5–2.5 mm *P. zongoensis*
 3. Hojas reniformes, lóbulos todos crenados; pedicelos 3–6 mm *P. reniformis*

Material examinado: registra el material examinado de cada taxón en estudio, y se aplica en taxones con pocos registros, o una selección representativa de especímenes: **Material selecto examinado**

Material examinado. BOLIVIA. **Santa Cruz:** Prov. Florida, ca. 5–6 km de Samaipata, cerca del cerro La Mina, 18°07'06"S, 63°52'20"W, 2219 m, 28 Feb. 2004, *J. Mendieta 882* (LPB, NY, USZ).

General: los nombres de autores de plantas en su correcta abreviación, deben citarse siguiendo Brummitt & Powell (1992). Los acrónimos de herbarios son citados según el *Index Herbariorum* (Thiers, continuamente actualizado: <http://sweetgum.nybg.org/science/ih>). Las tipificaciones serán realizadas de acuerdo a CINB - Shenzhen 2018 (<https://www.iapt-taxon.org/nomen/main.php>).

Descripción de nuevo taxón

La descripción de un nuevo taxón debe ser elaborado en estricto apego a las normas de Código Internacional de Nomenclatura Botánica (<https://www.iapt-taxon.org/nomen/main.php>), para garantizar la efectiva y válida publicación. Cada taxón descrito debe incluir:

- Nombre científico:** según el siguiente ejemplo. *Galium comarapanum* Mendieta *sp. nov.*
- Cita de muestra tipo: Tipo:** BOLIVIA. **Santa Cruz:** Prov. J. M. M. Caballero, Khara Huasi, ca. 28 km de Comarapa hacia Cochabamba, 17°49'20"S, 64°40'52"W, 2740 m, 23 Dic. 1991, *M. Calle & R. Surita 2914* (holotipo: USZ!; isotipos: K!, LPB!, NY!). Figura XX.
- Sinopsis:** registra de forma sintética y concreta los caracteres más distintivos que diferencian al nuevo taxón, y la compara con el (los) taxón (es) más relacionados. Puede ser escrita en latín (en cursiva) o inglés:

Species nova Fragaria rubrae Pohl affinis, sed ab ea folia in rosula basale disposita (non alterna in caulibus bene disposita), antheras plus quam 15 (non 8–10), stipulis 1 mm longis integris et glabris (non 4–10 mm longis dentatis et pubescentibus) differt.

- Descripción:** de lo general a lo específico, siguiendo las pautas arriba indicadas.
- Especímenes adicionales examinados (paratipos):** similar a Material examinado, ver ejemplo.
- Distribución y ecología:** detalla la distribución y ecología conocidas sobre el taxón.
- Fenología:** registra la información sobre la época, meses de floración y fructificación.
- Etimología:** explica de forma sintética el origen del nombre asignado al nuevo taxón.
- Discusión:** se incluye una detallada discusión sobre los caracteres diagnósticos que identifican al nuevo taxón, las características que comparten y diferencian con el (los) taxón (es) más relacionado.

Citas bibliográficas en el texto

Todas las citas incluidas en el texto deberán aparecer al final del manuscrito, en la sección de Referencias bibliográficas:

- Un solo autor:** apellido del autor y el año de publicación separado por una coma (.). Ejemplo: (Arteaga, 2004).
- Dos autores:** apellido del primer autor, seguido del carácter &, apellido de segundo autor y el año de publicación separado por una coma (.). Ejemplo: (Boltz & Carter, 2004).
- Tres o más autores:** apellido del primer autor, seguido de “*et al.*” (en itálica) y el año de publicación separado por una coma (.). Ejemplo: (Beck *et al.*, 1993).
- Citando varios trabajos en la misma oración:** similar a los incisos a, b y c, además ordenados cronológicamente y cada autor (es) separado por un punto y coma (;). Ejemplo: (Acuña & Garwood, 1987; Beck, 1998; Mendoza *et al.*, 2018).

- e. Más de una publicación al año del mismo autor en un párrafo: similar a los incisos a, b y c, además a cada año se adicional las letras a, b, c, d.... (según corresponda). Ejemplo: (Smith, 1960a, 1960b, 1960c).
- f. Dos autores con el mismo apellido: para cada autor, el apellido del autor más la inicial de su nombre y el año de publicación separado por una coma (,), ordenadas cronológicamente Ejemplo: (Vargas I., 1982;..... Vargas N., 1998)
- g. Comunicaciones personales: la inicial del nombre del autor más el apellido, seguido de “com. pers.” Ejemplo: (A. Fuentes, com. pers.).
- h. Cita al final de la oración: se coloca el apellido del autor (es) y el año entre paréntesis (Cuellar, 2015).
- i. Cita al final de la oración: En caso de varios autores, cada autor separado por punto y coma (;) y ordenado cronológicamente (Smith, 1989; Rojas, 1991).
- j. Cita como parte del texto: éstas deben ser escritas de la siguiente manera:
- De acuerdo con Louman *et al.* (2002).....
 - Según Abelardo & Martínez (1998).....
 - Herrera (2001) y Casanova *et al.* (2006) encontraron que.....
- k. Cita de una citación: En lo posible se deben citar las referencias originales. Consecuentemente, se debe evitar poner: Herrera (2001) citado por Añez (2005).

Redacción de las referencias bibliográficas

Artículos en revistas científicas: Autor(es). Año. Título del artículo. Nombre completo de la revista (en cursiva) seguido de volumen y número: intervalo de páginas. Para trabajos que han sido escritos por más de dos autores, deben incluir a todos los autores:

- Whitmore, T.C. 1989. Canopy gaps and the two major groups of forest trees. *Ecology* 70: 536–538.
- Mendoza F., J. M. & A. F. Fuentes C. 2010. *Hydrocotyle apolobambensis* (Apiaceae), una especie nueva andina del noroeste de Bolivia. *Novon* 20: 303–306.
- Louman, B., J. J. Campos, S. Schmidt, R. Zagt & P. Haripersaud. 2002. Los procesos nacionales de certificación forestal y su relación con la investigación forestal. *Revista Forestal Centroamericana* 37: 41–46.

Libros: Autor(es). Año. Título del libro. Número de edición (en caso tenga dos o más ediciones). Volumen (cuando corresponda). Editorial, ciudad, país, número de páginas (xxx p.) o intervalo (pp. xxx):

- Nee, M. 2004. Flora de la región del Parque Nacional Amboró Bolivia. Vol. 2: Magnoliidae, Hamamelidae y Caryophyllidae. Editorial FAN, Santa Cruz, Bolivia, 261 p.
- Pohl, J. B. E. 1827 *Plantarum Brasiliae Icones et Descriptiones*. Vol. 1. A. Strauss, Wien, pp 134.
- Navarro, G. & M. Maldonado. 2002. Geografía ecológica de Bolivia. Vegetación y ambientes acuáticos. Editorial Centro de Ecología Simón I. Patiño, Cochabamba, Bolivia, 719 p.
- Jardim, A., T. Killeen & A. Fuentes 2003. Guía de árboles y arbustos del bosque seco chiquitano, Bolivia. Editorial FAN, Santa Cruz, Bolivia, 324 p.

Libros editados:

- Kappelle, M. & A. D. Brown (eds.). 2001. Bosques nublados del Neotrópico. INBIO. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica, 698 p.
- Killeen, T. J., E. García & S. G. Beck (eds.). 1993. Guía de árboles de Bolivia. Herbario Nacional de Bolivia & Missouri Botanical Garden. La Paz, Bolivia, 966 p.

Capítulo de libro: Autor(es). Año. Título del capítulo. Intervalo de páginas (pp. xxx). “En:” Autor (es). Título del libro (en cursiva). Número de edición y Volumen (cuando corresponda). Editorial, ciudad, país, número de páginas (xxx pp.) o intervalo (pp. xxx):

- Atahuachi, M. 2009. Especies de la familia Leguminosae, subfamilia Papilionoideae, género *Arachis*. pp 157–211. En: VMABCC-BIOVERSITY. *Libro rojo de parientes silvestres de cultivos de Bolivia*. Plural editores, La Paz, Bolivia.
- Lewis, G. P. & F. Forest 2005. Cercideae. pp 57–67 en: G. Lewis, B. Schrire, B. Mackinder & M. Lock (eds.), *Legumes of the World*. Richmond, Royal Botanic Gardens, Kew. U.K.
- Beck, S. G. 2014. Las regiones y zonas de vegetación. pp 3–20. En: Jørgensen, P. M., M. H. Nee & S. G. Beck. (eds.). *Catálogo de plantas vasculares de Bolivia*. Monogr. Syst. Bot. Missouri Bot. Gard. 127. Missouri Botanical Garden Press, St. Louis.

NOTA: Documentos no seriados, de conferencias, simposios o congresos, deben tratarse como libros o capítulos, en consecuencia citarse como libros o capítulos de libros.

Tesis: Autor del estudio. Año. Título del estudio. Tesis de Grado/Maestría/Doctorado (según corresponda). Departamento/Facultad y Universidad, ciudad y país.

Mendoza F., J. M. 2018. *Manihot* Mill. (Euphorbiaceae): Estudios taxonómicos e filogenéticos. Tese de Doutorado. Departamento de Botânica, Universidade de Brasília, Brasília, Brasil.

Severiche, W. 2002. Evaluación de la regeneración natural en caminos de extracción de la concesión forestal La Chonta, Guarayos. Tesis de Grado, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia.

Documentos técnicos: Autor (es). Año. Título del estudio. Número del documento técnico. Institución que publica el documento técnico. Ciudad y País. Ver ejemplo:

Park, A. 2003. Regeneración de especies comerciales y pioneras en una cronosecuencia de claros de aprovechamiento en La Chonta, Bolivia. Documento técnico 124, Proyecto BOLFOR, Santa Cruz, Bolivia.

Boletines: Autor (es). Año. Título del estudio. Volumen o número de edición del boletín. Número de páginas donde se encuentra el estudio:

Rumiz, D. I. 1999. La explotación de recursos no maderables en el norte de Bolivia y su impacto sobre la fauna silvestre. Boletín BOLFOR 17: 6–9.

Recursos/información del internet: Autor. Año. Nombre de la página web, herbario, u otro recurso, nombre y dirección de la editorial (si disponible), número de páginas (si disponible), disponible en (enlace de la página) <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> (fecha de acceso).

IUCN. 2017. *IUCN Red List Categories and Criteria*. Versión 3.1. Second edition. Gland Switzerland and Cambridge, UK. Disponible en <https://www.iucnredlist.org/es/resources/grid> (acceso en: 03/04/2020).

Evitar en lo posible citar publicaciones del Internet; son aceptadas informaciones provenientes de universidades, centros de investigación, instituciones nacionales e internacionales, páginas de gobiernos. Si se descarga un artículo PDF u otro formato que fue publicado en un libro o revista, se debe citar como si se hubiera consultado físicamente el libro o la revista.

NOTA: Trabajos que no sean citados en el manuscrito, no deben ser incluidos en las referencias bibliográficas.

Figuras

Las figuras deben ser elaboradas o escaneadas de preferencia en tamaño carta o menores (tamaños mayores serán reducidos), con alta resolución (≥ 600 dpi), en formatos TIFF o JPG (figuras de baja calidad son aceptadas en etapa de revisión) que deberán ser remitidos una vez aprobado el manuscrito para su publicación; pueden ser enviadas en archivos originales (en CorelDraw, Photoshop). Ilustraciones de línea deben ser escaneadas de 600 a 1200 dpi, en blanco y negro, no así en full color. En caso de varias figuras, estas se deben nominar incluyendo el apellido del autor (o primer autor), línea inferior, seguido de la palabra FIGURA, línea inferior y el número correspondiente de la figura (Molina_Figura_1, 2, ... etc.).

Fotografías, mapas o diagramas, dibujos de línea o planchas ilustrativas de nuevas especies o cualquier otro gráfico, son consideradas figuras, deben ser citadas en la parte que corresponda del texto y dentro de paréntesis (Figura 1, 2, ... etc.). Las letras dentro de las figuras deben tener tamaño acorde a la (o las) imágenes que la compongan de modo tal que sean fáciles de ver e identificar en la figura. Para el caso de microfotografías deberá incluirse una barra de medición e indicarse en la leyenda el aumento correspondiente de la toma (en caso la barra de medición no cuente con esta información). Los dendrogramas o cualquier otro gráfico, se entregarán con el archivo correspondiente y el nombre y versión del programa en el que fueron elaborados.

En la ilustración de una nueva especie debe mencionarse en la leyenda, el espécimen (o especímenes) en el cual se basa la ilustración, y herbario depositario: de *Cervantes 2578* (LPB) o A–D, G de *Medina 1524* (USZ); E, F, H de *Calle 79* (LPB). Los dibujantes (o ilustradores), fotógrafos u otros que tengan estrecha relación en la elaboración de una figura, también deben ser mencionados.

El autor (es) del artículo es responsable de conseguir los permisos para el uso de fotos, figuras y otros que no sean de su propia autoría.

Tablas

Las tablas (cuando presentes) deben ser claras y concisas, comprensibles independientemente al texto; elaboradas en páginas separadas y sin usar funciones especiales de redacción (tabulados o barras espaciadoras) o formato. Los títulos deberán ser claros, sencillos y concisos, tener como máximo tres líneas y estar ubicado en la parte

superior. Las palabras (o frases) de encabezados de columnas y filas, deben ser escritas todo en mayúscula. Todas las tablas deben ser citadas en el texto según su orden de aparición y en paréntesis (Tabla 1), debe numerarse consecutivamente e incluirse al final del texto (antes de las figuras).

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos completos deben ser enviados en formato electrónico (Word) vía e-mail, al Editor en Jefe de la RESSBO, a través del correo electrónico: resbbo@gmail.com.

Debe ser acompañada de una carta de presentación (firmada) en formato PDF, solicitando la revisión de su manuscrito, donde se especifique claramente que el trabajo es original y que no ha sido enviado a otra revista; además debe incluir el nombre del autor (es) e información de contacto para la correspondencia: electrónica y teléfono.

Después de haber enviado satisfactoriamente su manuscrito, recibirá de parte del Editor en Jefe una nota confirmando que el manuscrito ha sido recibido, con lo que se da inicio al proceso de revisión.

Como una ayuda para agilizar el proceso de revisión, se insta a los autores sugerir los nombres e información de contacto de tres posibles revisores, que debe ser incluida en la nota de presentación.

Una vez aprobada la publicación el manuscrito por el Consejo Editorial, el autor deberá enviar las figuras e ilustraciones en alta resolución.

La revista (RESSBO) recibe manuscritos originales en los diferentes tipos considerados, de forma permanente para su evaluación y ser considerados a publicar.

NOTA: Al enviar su manuscrito el autor (es) queda entendido que: a) el artículo no ha sido publicado anteriormente, no ha sido enviado a otra revista para su revisión y publicación. b) ha sido leído y aprobado por todos los autores y coautores, que concuerdan con el envío de su manuscrito a la RESBBO y el autor de correspondencia está autorizado para realizar las gestiones inherentes. c) el artículo y todo su contenido no infringe derechos de autor o propiedad intelectual de ninguna persona o institución.

CONFLICTO DE INTERÉS

La *Revista de la Sociedad Boliviana de Botánica*, emplea mecanismos internos de resguardo y cautela para evitar conflictos de interés que afecten a la objetividad de todos los miembros del Consejo Editorial y los revisores externos (anónimos) en todo el proceso de arbitraje.

A los autores, en caso de existir algún conflicto de interés con determinado (s) Editor (es) Asociado (s) de la RESBBO o investigador (es) que podrían ser invitados como Revisores, o entre autores; incluir esta información en la carta de presentación, indicando el nombre completo del sujeto en conflicto, su institución, dirección de correo electrónico y breve referencia del conflicto, y así se podrá evitar involucrar a esta persona en el correspondiente proceso de revisión.

PROCESO DE REVISIÓN

Una vez recibido un manuscrito, es revisado por el (la) Editor, y según el área temática del artículo lo remitirá hacia al menos dos revisores anónimos (revisión por pares) que evaluarán la calidad y contenido científico del artículo y emitirán sus correspondientes recomendaciones. El Editor pedirá regularmente a los revisores que la revisión sea realizada hasta en dos meses. Pero según la extensión del manuscrito (tamaño o número de páginas) y la agilidad de los revisores, este proceso puede demorar un poco más.

SUBSCRIPCIÓN

Los miembros activos de la Sociedad Boliviana de Botánica, quedan automáticamente suscritos a la RESBBO. Todo interesado en recibir los volúmenes y publicaciones (impreso u on-line) de la revista, deberán enviar una nota de solicitud vía e-mail dirigida al Editor en Jefe, al e-mail resbbo@gmail.com. La distribución de la toda publicación online (PDF) es libre de costo, para la versión impresa preguntar costos y otros a Editor en Jefe, y la SBB sociedadbolivianabotanica2020@gmail.com